



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA ID Nº 5350-30-LE12
"CONSULTAS MEDICAS OFTALMOLOGICAS E INSUMOS PARA
PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA".

VALLENAR, Marzo 13 de 2012.-

DECRETO EXENTO Nº 1437/

VISTOS:

- 1.- El Convenio entre la Municipalidad de Vallenar y el Ministerio de Salud.
- 2.- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nros. 141 y 142, emanados del Depto. de Salud Municipal.
- 3.- El Decreto Exento Nº 1437 de fecha 13 de Marzo de 2012, que aprueba convenio.
- 4.- El Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 5.- El Decreto Exento Nº 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento Nº 1831.
- 6.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-30-LE12 "CONSULTAS MEDICAS OFTALMOLÓGICAS E INSUMOS PARA PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA".
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5350-30-LE12 "CONSULTAS MEDICAS OFTALMOLÓGICAS E INSUMOS PARA PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5350-30-LE12 "CONSULTAS MÉDICAS OFTALMOLÓGICA E INSUMOS PARA POGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA" en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 20 de Diciembre de 2011 a las 16:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Administrador Municipal
 - Dirección de Asesoría jurídica
 - Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Depto. Salud Municipal
 - Jefe Gestión de Proyectos - SECPLA
 - Encargada Licitaciones
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes
- NFR/CMP/EPF/JEA/HAC/fle.-